



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Criminología

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 1301104 **Nombre:** Derecho Constitucional

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** Derecho

**Materia:** Derecho Público **Carácter:** Formación Básica

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Criminología

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

1301A Patricia Boix Maño (**Profesor responsable**)

[patricia.boix@ucv.es](mailto:patricia.boix@ucv.es)



## Organización del módulo

### Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

## Conocimientos recomendados

No es necesario ningún conocimiento previo.



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Aprender a buscar y utilizar las normas jurídicas.
- R2 Aplicar e interpretar las previsiones normativas para la resolución de los problemas prácticos que se le planteen.
- R3 Conocer el régimen jurídico de los derechos fundamentales, con especial atención a los derechos que pueden tener una incidencia en los derechos del ámbito de la libertad, seguridad y privacidad.
- R4 Interpretar con sentido crítico conocer la idea de justicia que orienta un ordenamiento jurídico.
- R5 Conocer las distintas formulaciones que se le han dado a los Derechos Humanos.
- R6 Contraponer la resolución de problemas que atañen a la dignidad humana desde la perspectiva del iusnaturalismo y desde la perspectiva del positivismo jurídico.
- R7 Conocer las teorías sobre la democracia.
- R8 Identificar los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema político.
- R9 Introducción a las teorías sobre el poder, la autoridad, la ciudadanía política y el Estado. Formas de organización política.
- R10 Conocer los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- R11 Conocer los valores propios de una cultura de la paz y valores democráticos.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		X		
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.			X	



CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				X
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.				X
CG4	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales de los distintos ámbitos de la actividad criminológica a través de la negociación y del consenso.		X		
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.		X		
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo		X		
CG8	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado.			X	
CG14	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos criminológicos.			X	
CG16	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.			X	
CG17	Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.				X

	ESPECÍFICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				X





CE12	Comprensión del fenómeno de la delincuencia en el ámbito informático, laboral, de seguridad social, a la imagen y el honor, patentes y marcas así como las estrategias de investigación de estos delitos y conocimiento de la normativa reguladora.	X	
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.	X	
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.		X
CE21	Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.	X	



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### Modalidad presencial

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R2, R3	20,00%	Asistencia y participación en clase
R2, R3	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

### Observaciones

Será requisito necesario que el alumno obtenga un 5 sobre 10 en el examen o prueba objetiva para poder adicionar la puntuación obtenida por los conceptos de realización y casos prácticos y asistencia y participación en clase. Si no se supera dicha puntuación en la parte del examen o prueba objetiva el alumno resultará suspendido.

Los porcentajes correspondientes a la realización y casos prácticos, y asistencia y participación en clase serán los que el alumno haya obtenido al finalizar clases docentes, sin que sean recuperables.

### Modalidad a distancia

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	50,00%	Prueba final y/o trabajo final
R2, R3	20,00%	Participación en las Actividades Programadas
R2, R3	30,00%	Presentación de trabajos y proyectos

### Observaciones

No resulta necesario efectuar ninguna observación.



## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M12 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado.
- M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.



- M17 Método Expositivo /Clase Magistral
- M18 Resolución de ejercicios y problemas
- M19 Método del Caso
- M20 Realización de Trabajos
- M21 Aprendizaje Orientado a Proyectos
- M22 Práctica Guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula virtual



## MODALIDAD PRESENCIAL

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	20,00	0,80
Clase práctica M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	25,00	1,00
Seminario M1, M2, M3	R1, R2, R3	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M1, M2, M3	R1, R2	5,00	0,20
Tutoría M2	R1, R2, R3	5,00	0,20
Evaluación M1	R1, R2, R3	2,50	0,10
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M3	R1, R2, R3	30,00	1,20
Trabajo individual M1, M2	R1, R2, R3	60,00	2,40
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## MODALIDAD A DISTANCIA

### ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase magistral M17, M18, M20	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	15,00	0,60
Actividad práctica M18, M20	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	25,00	1,00
Tutoría M18	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	10,00	0,40
<b>TOTAL</b>		<b>50,00</b>	<b>2,00</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes M18	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	90,00	3,60
Actividades a través de recursos virtuales M18	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	2,50	0,10
Acceso e Investigación sobre contenidos complementarios M18	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	5,00	0,20
Estudio individual M18, M20	R1, R2, R3, R4, R9, R10, R11	2,50	0,10
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>4,00</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



## Derecho Constitucional

### **PARTE I: TEORÍA DEL ESTADO, TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN, FUENTES Y PARTE ORGÁNICA**

**Introducción:** Derecho, Derecho Público, Derecho Constitucional

**Lección 1.- El Estado.** El Estado: concepto. Los elementos del Estado: el territorio, el pueblo y soberanía. Las formas del Estado: el Estado unitario, el Estado federal y el Estado autonómico.

**Lección 2.- La Constitución y las fuentes del Derecho.** La Constitución: concepto y estructura. El poder constituyente: naturaleza y caracteres. La Constitución como norma jurídica. Las garantías de la Constitución. Los procedimientos de reforma constitucional. El control de constitucionalidad de las leyes.

**Lección 3.- Los Tratados Internacionales como fuente del derecho.** Las relaciones entre Derecho internacional y el derecho interno. El Derecho internacional como fuente del Derecho. El Derecho de la Unión y su alcance en el Derecho interno.

**Lección 4.- La Ley.** Concepto. Clases de Leyes: Leyes Orgánicas y Leyes ordinarias. Otros tipos de leyes. Las Leyes de las Comunidades autónomas.

**Lección 5.- Otras fuentes del derecho.** Las normas con rango de ley: el Decreto-Ley y la legislación delegada. El Reglamento. La costumbre y los principios generales del derecho. La Jurisprudencia como fuente del derecho. Especial referencia a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

**Lección 6.- La Parte orgánica de la Constitución.** La teoría de la división de poderes. Las formas de gobierno: presidencialista, directorial y parlamentaria. Las formas de Jefatura del Estado: la República y la Monarquía.

**Lección 7.- La Monarquía.** La Jefatura del Estado en la Constitución. El Rey y su supremacía. Las atribuciones del Rey: el refrendo. La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.

**Lección 8.- El Poder Legislativo.** Las Cortes Generales: su configuración constitucional. El Congreso y el Senado. El sistema electoral.

**Lección 9.- Los parlamentarios.** Estatuto jurídico: derechos e inmunidades parlamentarias. Los grupos



parlamentarios.

**Lección 10.- Estructura interna y funcionamiento de las Cámaras.** Los órganos de las Cámaras. Los reglamentos parlamentarios.

**Lección 11.- Las funciones del Congreso de los Diputados y del Senado.** La función legislativa: el procedimiento legislativo. La función presupuestaria y financiera. La ley de presupuestos: sus límites constitucionales. La función de control. El control sobre la confianza: investidura, moción de censura, cuestión de confianza y disolución anticipada. El control fiscalización: preguntas, interpelaciones y mociones.

**Lección 12.- El Poder Ejecutivo: el Gobierno.** El Gobierno: composición y estructura. El Presidente del Gobierno: elección y funciones. El Consejo de Ministros. Conexión entre Gobierno y Administración Pública. El Consejo de Estado.

**Lección 13.- El Poder Judicial.** La justicia en la Constitución. La función jurisdiccional. El estatuto jurídico de jueces y magistrados. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones. El Ministerio Fiscal.

**Lección 14.- Las Comunidades Autónomas.** Principios generales de la organización territorial del Estado: unidad, autonomía, solidaridad. El principio de homogeneidad. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. El reparto de competencias. Las leyes del Estado autonómico. Especial referencia a la Comunitat Valenciana. Autonomía municipal y provincial.

**Lección 15.- El Tribunal Constitucional.** El modelo español de justicia constitucional. El Tribunal Constitucional: composición y estatuto de los magistrados. Organización. Las funciones del Tribunal Constitucional. El control de constitucionalidad de las normas con rango de ley: el recurso de inconstitucionalidad y la cuestión de inconstitucionalidad. El control previo de los Tratados Internacionales. El recurso de amparo constitucional. Los conflictos constitucionales. Otras funciones.

## **PARTE II: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS**

**Lección 16.- La parte dogmática de la Constitución: Los derechos fundamentales.** Origen y evolución de los



derechos y libertades. Las grandes declaraciones de Derechos. Constitucionalización e internacionalización de los Derechos Humanos. Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. La diferencia entre derechos fundamentales y libertades públicas.

### **Lección 17.- Titularidad, límites y desarrollo de los derechos fundamentales.**

La titularidad de los derechos fundamentales: especial referencia a los extranjeros. Los límites a los derechos fundamentales. Ámbito de eficacia de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Los deberes constitucionales.

### **Lección 18.- La protección de los derechos**

**fundamentales.** La tutela multinivel de los derechos fundamentales. La protección de los derechos fundamentales en la jurisdicción ordinaria. El Defensor del Pueblo como garantía de los derechos fundamentales. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

**Lección 19.- La cláusula general de igualdad.** La igualdad en la Constitución. La igualdad ante la Ley. La igualdad en la Ley. Las categorías sospechosas de discriminación del artículo 14.

**Lección 20.- Los derechos de ámbito personal.** La libertad de existencia. El derecho a la vida. El derecho fundamental a la integridad física y moral. Libertad ideológica. Libertad religiosa. Libertad y seguridad personal. Derechos del detenido. Habeas Corpus. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección del honor y de la intimidad frente a la informática. La inviolabilidad del domicilio y de las comunicaciones. La libertad de residencia y circulación.

### **Lección 21.- Los derechos de comunicación pública.**

La libertad de expresión. La libertad de información: el derecho a comunicar y a recibir información veraz. La libertad de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

### **Lección 22.- Los derechos políticos y de participación.**

El derecho de reunión. El derecho de asociación: especial referencia a los partidos políticos. El derecho de participación política. El derecho de sufragio activo: condiciones de ejercicio. El derecho de sufragio pasivo: sus límites. El derecho de petición. El derecho a la libertad



sindical: los sindicatos. El derecho de huelga

**Lección 23.- El derecho a la jurisdicción.** El derecho a la tutela judicial efectiva. Los derechos en el proceso: el derecho a la defensa y a la asistencia letrada; el derecho a la prueba; el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Las garantías constitucionales del proceso penal: especial referencia a la presunción de inocencia.

**Lección 24.- Los derechos de ámbito educativo.** El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. El derecho a la creación de centros docentes. La autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

**Lección 25.- Derechos y deberes de los ciudadanos y Principios Rectores de la política económica y social.**

El derecho a la propiedad privada: su configuración constitucional. La libertad de empresa. El derecho al trabajo. El derecho de fundación. El derecho a la negociación colectiva y a la adopción de medidas de conflicto colectivo. Los principios rectores de la política económica y social.

## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Derecho Constitucional	30,00	60,00



## Referencias

### A) MANUALES.

1. Introducción al Derecho Constitucional (11ª ed. 2022). Balaguer Callejón, Francisco. Tecnos, 2022.
2. Manual de Derecho Constitucional Volumen I. La Constitución y las fuentes del Derecho Derechos fundamentales y garantías. Luis López Guerra; Joan Oliver Araujo; Rosario García Mahamut; Rosario Serra Cristóbal; Medina. Tirant Lo Blanch. 12 de septiembre de 2022.
3. Manual de Derecho Constitucional. Vol. II: Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales. Balaguer Callejón, Francisco. Tecnos, 2022.
4. Teoría y práctica del Derecho Constitucional. Jorge Rodríguez-Zapata. Tecnos. Madrid, 4ª ed. 2018.
5. Manual de Derecho Constitucional. Miguel Agudo Zamora y otros. Tecnos. Madrid. 12ª ed., 2021.
6. Manual de Derecho Constitucional. Miguel A. Aparicio Pérez y Mercè Barceló Serramalera. Atelier, Barcelona, 3ª ed., 2016.
7. Sistema de Derechos Fundamentales. Luis María Díez-Picazo Giménez. Aranzadi, Cizur Menor, 4.ª ed. 2013.
8. Código de Derecho Constitucional. Tecnos, 16ª ed., 2022.

### B) REVISTAS.

Para el Derecho constitucional son importantes, entre otras:

1. Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario.
2. Anuario de Derecho Público y Estudios Políticos.
3. Anuario de Derechos Humanos.
4. Autonomías, Revista Catalana de Derecho Público, cuatrimestral.
5. Parlamento y Constitución, anual.
6. Revista del Centro de Estudios Constitucionales, cuatrimestral.
7. Revista de las Cortes Generales, cuatrimestral.
8. Revista de Derecho Constitucional Europeo
9. Revista de Derecho Político, trimestral.
10. Revista Española de Derecho Constitucional, cuatrimestral.
11. Revista de Estudios Políticos, trimestral.
12. Revista Parlamentaria Iberoamericana, anual.
13. Teoría y realidad constitucional, semestral.



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

**Situación 1: Docencia sin limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

**Situación 2: Docencia con limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



## **Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.**

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### **1. Actividades formativas de trabajo presencial:**

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



## 2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### MODALIDAD PRESENCIAL

#### En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

#### Observaciones al sistema de evaluación:



¿Y cómo se va a valorar la participación online? De muy diversas formas, tales como las siguientes:

- 1) Teniendo en cuenta las intervenciones de los estudiantes en las propias clases online, con los registros o anotaciones correspondientes.
- 2) Considerando las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.
- 3) Teniendo en cuenta las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.
- 4) Considerando los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.